Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: ORDEN DE COMISION

Decreto Alcaldicio Nº 4740
Monte Patria, 27 de Marzo del 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cctes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio NºDecreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipl para el año 2018;
- Orden de comisión di servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultaes inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

Recolección de basura en la localidad del Rio Grande.

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** al Sr Manuel Caimanque Gamboa, Rut [redacted]-9, Prestador de servicio a honorario, a comisión de servicio por motivo de recolección de residuos en el Rio Grande, el día 30 de marzo del 2018.

2. **ANTICIPESE,** la cantidad de $18.080.- según el siguiente detalle:

   01 Viatico al 40% $ 18.080

3. **IMPÚTESE** el gasto $18.080.-.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.005, Administración servicio por recolección de basura, área de gestión 2.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RALC/ltr/pcm.-
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.